

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2981 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2877 de fecha 26.11.2010 que autoriza adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, a través del portal mercadopublico.cl la instalación eléctrica provisoria a Cocinerías y Stand Fiesta Costumbrista 2010, a la Empresa Realectric Limitada, RUT N° 76.902.770-K, representada por don Francisco Reale Bustamante, RUT N° 7.454.231-K, por un monto total de \$ 809.200 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 1010 de fecha 06.12.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de fecha 26.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Realectric Limitada, RUT N° 76.902.770-K, representada por el Sr. Francisco Reale Bustamante, RUT N° 7.454.231-K, por trabajos de "Instalación Energía Eléctrica provisoria a Cocinerías y Stand Fiesta Costumbrista 2010, comuna de Requínoa", por un monto de \$ 809.200 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-802-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 26.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Realectric Limitada, RUT N° 76.902.770-K, representada por el Sr. Francisco Reale Bustamante, Rut N° 7.454.231-K, por trabajos de "Instalación Energía Eléctrica provisoria a Cocinerías y Stand Fiesta Costumbrista 2010, comuna de Requínoa", por un monto de \$ 809.200 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-802-SE10.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE